Poder Ejecutivo
Dirección de Beneficencia y Ayuda Social

Resolución DIBEN C.A. N° 01 /1315/2023

Asunción, 26 de octubre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA" - ID. 435.729.

VISTO:

El pedido presentado por la Dirección de Contrataciones Públicas según Memorándum DCP N.° 129/2023 del 25 de octubre del 2023 por el que se solicita el tratamiento de la Aprobación del Informe de Evaluación del llamado.

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 7050 del 4 de enero del 2023 "Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023 y el Decreto N° 8759 que reglamenta a la citada Ley.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2992/19 que Reglamenta a la citada ley.

Lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021 "Por la cual se regula la apertura de las ofertas cuando sólo se hubiere presentado una oferta en los procedimientos de contrataciones públicas convencionales en el marco de la Ley 2051/03", se encuentra agregado a los antecedentes documentales la Declaración Jurada por la cual se justifica la apertura del único sobre de oferta presentado que dice "Para la Convocante, esta adquisición es de suma relevancia teniendo en cuenta la cantidad de solicitudes pendientes, y no satisfechas por la Institución según expedientes obrantes en la Dirección de Acción Social, la apertura del mismo con la mínima oferta se realiza a fin de dar respuestas en el menor tiempo posible, considerando que una prórroga de la fecha de apertura significa un retraso en la posibilidad de poder contar con los bienes licitados en la brevedad posible y poder destinarlos a aquellas personas que se encuentran a la espera de su recepción para continuar con el procedimiento requerido. Que, así también no se observa en el proceso de publicación ninguna consulta de la carta de invitación. Y, por tanto, esta Dirección de Contrataciones Públicas, bajo responsabilidad de esta convocante, considera necesaria la apertura del único sobre presentado, amparado en el inciso b), del artículo 4° de la Resolución DNCP N.° 483 de fecha 05 de febrero de 2021. Habiendo expuesto las cuestiones de hecho y derecho que avala el proceder, se solicita tener por justificada la acción tomada."

El Informe de Evaluación de fecha 26 de octubre del 2023 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 18 de octubre de 2023, siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el Acto de Apertura de Oferta con una sola oferta presentada mediante oferta electrónica

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Asunción, 26 de octubre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA" - ID. 435.729.

que presentó su propuesta en el ítem que compone el presente Llamado, ante la urgente necesidad de contar con el medicamento licitado para provisión de recurrentes de la DIBEN. Es así, que, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la Reglamentación vigente.

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	PROFARMA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1765574

9- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas en la Carta de Invitación del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N°849	Experiencia	Capacidad Financiera	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios
PROFARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

10- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que la oferta presentada por la firma PROFARMA S.A., ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales y técnicas, estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la oferta de la firma PROFARMA S.A., se encuadra dentro de las previsiones presupuestarias del presente llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente informe. Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es Por el Total.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Asunción, 26 de octubre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA" - ID. 435.729.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad". El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- **ADJUDICAR** a la firma PROFARMA S.A. por un monto total de Gs. 191.880.000 (guaraníes, ciento noventa y un millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido.

La promulgación del Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023 por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 35 de fecha 26 de octubre de 2023, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

Con el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. APROBAR el Informe de Evaluación del llamado de Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de Toxina Botulínica" - ID 435.729.

Artículo 2°. APROBAR la adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de Toxina Botulínica" - ID 435.729, a la firma PROFARMA S.A. por un monto total de Gs. 191.880.000 (guaraníes, ciento noventa y un millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Asunción, 26 de octubre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA" - ID. 435.729.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad". El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- **ADJUDICAR** a la firma PROFARMA S.A. por un monto total de Gs. 191.880.000 (guaraníes, ciento noventa y un millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido.

La promulgación del Decreto N° 63 de fecha 17 de agosto del 2023 por el cual se le designa al Señor Félix Fernando Ortellado Zorrilla como Director General de la Dirección Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN)

Que, la Dirección de Asesoría Legal, según el Dictamen DAL N° 35 de fecha 26 de octubre de 2023, ha expedido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

Con el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. APROBAR el Informe de Evaluación del llamado de Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de Toxina Botulínica" - ID 435.729.

Artículo 2°. APROBAR la adjudicación del llamado de Contratación Directa N° 08/2023 "Adquisición de Toxina Botulínica" - ID 435.729, a la firma PROFARMA S.A. por un monto total de Gs. 191.880.000 (guaraníes, ciento noventa y un millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido.

Dr. Fernando Ortellado
Director General y
Presidente del Consejo
DIBEN

Asunción, 26 de octubre de 2023.-

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TOXINA BOTULÍNICA" - ID. 435.729.

Artículo 3° AUTORIZAR a la Dirección de Administración y Finanzas a realizar los pagos emergentes en el marco de la citada compra.

Artículo 4°. COMUNICAR a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto reglamentario y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 5°. COMUNICAR a quienes correspondan, y cumplida archivar.

Dr. Félix Fernando Ortellado Zorrilla
Presidente del Consejo de Administración y
Director General

MESA DE ENTRADA U.O.C. Nº:	52
FECHA:	24/10/23
HORA:	09:16
RECIBIDO POR:	
ACLARACION:	Juan Adrián Samar Dirección de Contrataciones Públ...